

**Informe final Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**  
4316769**Fecha del informe: 22 de octubre de 2024**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316769
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas es profesionalizante y depende de la Facultad de Ciencias de la Educación, de reciente creación. El plan de estudios consta de un total de 60 ECTS distribuidos en 16 ECTS del módulo genérico, 24 ECTS del módulo específico (especialidades) y 20 ECTS del módulo prácticum (14 de prácticas externas y 6 ECTS de Trabajo Fin de Máster). Su estructura se corresponde con lo previsto en la Memoria Verificada.

El título fue verificado en modalidad presencial, incluyendo la impartición de clases magistrales y la realización de otras actividades formativas a través de la interacción síncrona entre profesorado y alumnado. Por tanto, la modalidad de impartición, tal y como consta en Memoria Verificada, es presencial, según establece la regulación actual del Real Decreto 822/2021, en su artículo 17.5, por el cual se entiende por modalidad docente presencial aquella en que el conjunto de la actividad lectiva se desarrolla de forma presencial (interactuando el profesorado y el estudiantado en el mismo espacio físico, sea este el aula, laboratorios o espacios académicos especializados).

En el caso de las asignaturas del módulo genérico, el tamaño de los grupos es algo elevado. Así, en el curso 2022-2023, se matricularon 910 estudiantes de nuevo ingreso y se configuraron 14 grupos de clase, según consta en el cronograma de las asignaturas, lo que supone una ratio de al menos 65 estudiantes por grupo. Sin embargo, la Memoria Verificada preveía que para 840 estudiantes de nuevo ingreso se definirían 15 grupos en el módulo genérico y fijaba en un máximo de 60 estudiantes el tamaño de los grupos. A pesar de que durante la visita los estudiantes consideraron que esto no es un problema importante, se recomienda disminuir el tamaño de los grupos de clase de cara a optimizar el seguimiento del alumnado en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

Se encuentran variaciones en el número de sesiones síncronas previstas para cada asignatura, algo que no sería lógico cuando tienen el mismo número de créditos y pertenecen al mismo módulo. En el mismo sentido, no existe una proporcionalidad en el número de sesiones de asignaturas del mismo bloque (por ejemplo, para 4 ECTS hay 14 sesiones en las Didácticas I pero para 8

ECTS de las Didácticas II, 24 sesiones).

En lo que respecta a las guías docentes, en términos generales, éstas incluyen las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en la Memoria.

Con respecto al Trabajo Fin de Máster, se especifica que se ofrecen 3 opciones: Estado de la Cuestión, Investigación e Innovación Docente. Para cada una de ellas, se incluyen las rúbricas diferenciadas por modalidad. Se establece adecuadamente las comprobaciones que se realizan para evitar plagio.

Las prácticas externas implican 245 horas presenciales en centros educativos, desarrollándose en el segundo cuatrimestre del curso. Se recomienda ajustarse a lo señalado en Memoria de Verificación donde las prácticas externas tienen un carácter anual. Consultado el listado de estudiantes que hicieron sus prácticas en el curso 2022-2023, se constata que éstas tienen lugar en un período de duración variable. Según los responsables del título, esto se debe a la flexibilidad que ofrecen a sus estudiantes a la hora de realizar las prácticas para que éstos puedan compaginar su formación con su vida personal y familiar. La universidad dispone de plazas suficientes en centros educativos para la realización de las prácticas externas.

Las estructuras organizativas destinadas a la coordinación horizontal y vertical son adecuadas y contribuyen al buen desarrollo de la docencia en la titulación. La Memoria Verificada preveía las figuras de Director del Máster, coordinador de Prácticas y coordinadores de las asignaturas. A estas figuras se han unido las creadas posteriormente, como respuesta a la recomendación realizada en el Informe de seguimiento de 2020. Éstas son el coordinador de Trabajo Fin de Máster y los coordinadores de área. Se han presentado actas de reuniones de coordinación desarrolladas. En el caso de las reuniones del claustro de profesores y de coordinación de área, las actas informan sobre el profesorado convocado, pero no del asistente. Se han presentado actas de coordinación para asignaturas en las que no sería necesaria la coordinación, al ser impartidas únicamente por un profesor. La revisión de las actas correspondientes a las reuniones celebradas no permite afirmar que en el curso de las mismas se aborden temas relacionados con actuaciones de coordinación para una adecuada asignación de la carga de trabajo a los estudiantes y su planificación, mejorando la distribución temporal de actividades en las diferentes asignaturas. Se recomienda una gestión eficaz de las actas de coordinación (firmada por asistentes, tratamientos de temas relevantes para la coordinación, etc.)

Al expresar su satisfacción con la titulación a través de las encuestas, el Personal Docente Investigador valoró con una puntuación muy elevada la facilidad para la coordinación con los profesores afines a las asignaturas que imparten. En cambio, la satisfacción con la coordinación entre profesores alcanzó puntuaciones en torno a 5 en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación.

La coordinación entre el tutor académico y el tutor de centro en el desarrollo de las prácticas externas es adecuada y contribuye a la adquisición de aprendizajes por parte del alumnado en este período. Así se pudo comprobar, además, en la audiencia con los tutores de prácticas y empleadores durante la visita. El tutor académico mantiene al menos tres contactos, vía correo electrónico, con el tutor de centro. Se valora positivamente la documentación inicial aportada al tutor de centro.

El proceso de admisión se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación y en la normativa oficial, exigiendo al solicitante, además de los requisitos de titulación, conocimientos y dominio de idiomas, una evaluación psicopedagógica de las aptitudes para la docencia y, en caso de ser necesario, una entrevista con la dirección del máster. Las cifras de alumnado de nuevo ingreso han venido superando cada año el número de plazas ofertadas. El mayor desfase se registró en el curso 2019-2020, donde la tasa de cobertura llegó a superar ligeramente el 110%, con un total de 496 estudiantes matriculados para una oferta de 450 plazas. Se debe ajustar el número de alumnado de nuevo ingreso al número de plazas aprobado en la Memoria Verificada.

Además, en el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, se debe garantizar que se aplican los criterios previstos en el proceso de admisión.

En el caso de los estudiantes que no tienen acceso directo al máster por no poseer una titulación completamente afín a la especialidad que quieran cursar, se realiza un examen de conocimientos, tal y como se recoge en la Memoria Verificada. Esta prueba es específica para cada especialidad. Ninguno de los 147 estudiantes (de 790, un 18% del total que se matricula en ese período) que ha hecho esta prueba de conocimientos la ha suspendido. Además, una buena parte de los estudiantes que están accediendo a las especialidades de Matemáticas y Biología del máster lo hacen con una titulación de origen no afín.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La universidad, en términos generales, pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Sin embargo, se detectan aspectos concretos

que han de mejorarse.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, las plazas ofertadas, el número total de ECTS, la estructura del plan de estudios, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, etc. No obstante, y con respecto al acceso al título, conviene incluir información acerca de la admisión para los casos en los que los candidatos soliciten más de una especialidad, así como de las ponderaciones de los criterios, por si la demanda superara a la oferta de plazas. Finalmente, se recomienda actualizar el apartado "Normativa" (dentro del apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad") para incluir la disposición del BOE que recoja las 11 especialidades del máster, ya que la última disponible (2019) tan solo contempla 9.

En relación con las guías docentes, están publicadas en la web e incluyen aspectos importantes como las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación, etc. Los estudiantes y egresados durante la visita no aprecian ningún tipo de falta de información sobre éstas. Además, indican que el profesorado se ajusta correctamente a lo que se establece en cada una de ellas. Se aconseja mostrar la información de las guías docentes en formato PDF, enlazando cada guía con su asignatura para facilitar su consulta.

Los horarios del curso 2023-2024 se encuentran disponibles en la web de la titulación. También se detalla el calendario académico del curso actual, incluyendo el periodo de exámenes. En cuanto a los recursos, instalaciones y servicios, se pueden consultar los generales de la Universidad Alfonso X El Sabio (UAX), lo que se considera adecuado.

Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, se presenta un breve CV de cada docente. No obstante, falta precisar aspectos importantes, tales como el porcentaje de doctores, su categoría docente, su dedicación (a tiempo completo/parcial), etc.

Por otro lado, las prácticas externas del Máster son una asignatura de carácter obligatoria, se gestionan a través del portal de prácticas y tienen una duración de 245 horas, debiéndose realizar de forma presencial en el centro educativo asignado. Además, se incluye el listado de centros con los que el Máster tienen convenio, aunque dicho listado no es el del curso actual sino el de 2022-2023.

Respecto a Calidad, se dispone de información suficiente sobre los resultados del título, el buzón de quejas y sugerencias, el RUCT, los informes de seguimiento, etc. Esto se considera positivo, puesto que en el último Informe de seguimiento (2020) esta información no estaba disponible. A pesar de ello, se detectan algunos aspectos que conviene mejorar. Por ejemplo, se indica la composición de la Comisión de Seguimiento y Mejora del título, pero no se concretan los nombres de los miembros. Además, en los planes de mejora que se presentan no se detallan años, objetivos, indicadores de seguimiento, recursos y unidades responsables. En cuanto a los resultados del título, éstos se publican, pero no los informes con su análisis correspondiente (número de ítems, muestra, conclusiones, etc.).

Por último, se dispone de información útil sobre las salidas profesionales, pero la aportada sobre inserción laboral es escasa. Tan solo se cuenta con el dato de empleabilidad del curso 2021-2022 (91,14%).

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUERA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Existen órganos responsables (Comisión de Seguimiento y Mejora del título) con participación de todos los grupos de interés. Dicha comisión se reúne periódicamente, tal y como se muestra en las evidencias. Se recomienda publicar la información sobre la composición de esta comisión (nombres completos y grupos a los que se representa) en la página web del Máster (apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad").

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de distintos indicadores y encuestas de satisfacción. Con respecto a la participación en las encuestas, en general es buena, con muestras representativas, aunque algunas de ellas son algo bajas (17,8%- egresados en el curso 2021-22 y 19,1%-profesorado en el curso 2021-22). Asimismo, no se han encontrado evidencias concretas de la participación ni evolución de la satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas. Durante la visita, el coordinador de calidad explica que la satisfacción de este colectivo se recoge y analiza a través del informe que realiza el tutor de prácticas sobre el desempeño del estudiante en el centro. Se recomienda, en este sentido, valorar la posibilidad de elaborar una encuesta específica dirigida a este grupo de interés para poder medir de forma más directa su satisfacción y obtener información sobre su evolución a lo largo del tiempo. Además, en el caso de las encuestas de satisfacción con la titulación y con

las prácticas externas, no queda claro qué colectivo ha sido encuestado. En el curso 2022-2023 se invitó a participar a 790 individuos, lo que sugiere que se trata de una encuesta a estudiantes, pero en el curso 2021-2022 el número de invitados era de 2793.

Por otra parte, el título cuenta con planes de mejora. Se presentan evidencias de la resolución de algunas de las principales: actualización de materiales, mejora de la coordinación horizontal y vertical e incorporación de proyectos de innovación e investigación.

Finalmente, la universidad no cuenta con programa Docentia (ni está previsto implantarlo a corto plazo, según los responsables del título), aunque sí con otro tipo de procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente.

Se ha comprobado que el buzón de quejas y sugerencias está accesible en la web. Las escasas quejas recibidas han sido atendidas por los responsables de la titulación.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El máster cuenta en el curso 2022-2023 con 928 estudiantes de nuevo ingreso (1.204 matriculados), que son atendidos por un equipo de 128 docentes, lo que arroja una ratio de 7,25 si tomamos los de nuevo ingreso o de 9,4 si consideramos el total. En cualquier caso, las cifras han mejorado respecto al curso anterior, en el que la ratio era de 14. Con esto se ha atendido a la recomendación que se hizo en 2020 de aumentar el número de profesores.

La Memoria Verificada establece como suficiente un claustro de 82 profesores. Actualmente el volumen de profesorado es considerablemente superior, aunque es cierto que buena parte de ellos ejercen a tiempo parcial. En concreto, en el caso del profesorado que imparte docencia en este Máster en el curso 2022-2023, podemos distinguir 3 grupos dentro del total de 128 profesores: los 26 que tienen dedicación exclusiva (20,3%), experiencia docente (promedio 11,2 años de experiencia docente) pero poca trayectoria investigadora (solo 6 sexenios); los 11 con dedicación a tiempo completo (8,6%), con experiencia docente media (4,8 años promedio) y sin trayectoria investigadora (0 sexenios); y los 91 docentes a tiempo parcial (71%, con 14 sexenios). Este último grupo de profesorado asume el 48,6% de los 1884 créditos que componen el Máster. En el Informe de autoevaluación se dice que "de los profesores a tiempo parcial, 31 tienen una asignación superior a los 15 ECTS anuales, lo que facilita la estabilidad del claustro docente", pero su escasa experiencia docente promedio (1,8 años) rebate este argumento. Se debe estabilizar la plantilla docente y fortalecer la actividad investigadora. Se considera necesario ajustarse a la Memoria de Verificación en cuanto a la estabilidad de la plantilla.

De acuerdo con los datos presentados, la experiencia docente del profesorado en su conjunto se cifra en un promedio próximo a los cuatro años, lo que revela una relativamente baja experiencia en buena parte de la plantilla. Los responsables del título achacan este hecho al cambio significativo en el número de profesores que se ha hecho en los últimos dos años para hacer frente a las necesidades del máster. Se recomienda procurar que la asignación de docencia en el máster recaiga sobre profesorado con mayor experiencia docente.

La cualificación académica del profesorado que imparte el máster es adecuada, ya que el porcentaje de profesores doctores es del 71,9%. El porcentaje de docentes acreditados (52,75%), en cambio, está por debajo de lo recomendado (60%) para una titulación de máster. En cuanto a la especialización, se ha constatado la presencia de profesorado con formación en ámbitos disciplinares no afines a las materias impartidas y sin experiencia en enseñanza secundaria. Es el caso de dos titulados en Historia que imparten la asignatura "Educación, Entorno Social y Familiar", una titulada en Lingüística que imparte la asignatura "Procesos y Contextos Educativos", o una titulada en Sociología que imparte la asignatura "Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad". En la audiencia con los responsables de la titulación se justifica esta situación mediante la experiencia universitaria que el docente puede tener impartiendo esa asignatura. A pesar de ello, se debe asegurar la especialización académica del profesorado en las asignaturas que imparte, siendo estos profesores que imparten la docencia en el título, como se señala en Memoria de Verificación.

La Memoria preveía que el personal docente del máster tuviera una composición equilibrada entre profesionales del sector y profesores universitarios. La información aportada sobre el profesorado que imparte el máster revela un predominio claro de profesorado universitario. Esta situación es aún más clara entre el profesorado dedicado exclusivamente a la dirección de Trabajo

Fin de Máster. Sobre esto, los responsables del título indican que les resulta complicado contratar profesores que sean profesionales del sector, sobre todo los que trabajan en centros públicos, debido a que no pueden obtener la compatibilidad por parte de la Comunidad de Madrid. Se recomienda, en este sentido, hacer un esfuerzo por incorporar, en la medida de lo posible, más profesorado con experiencia docente en Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en aquellos ámbitos disciplinares propios de cada especialidad impartida en el máster. También se aprecia que un buen número de docentes son contratados exclusivamente para tutorizar Trabajo Fin de Máster, lo que puede hacer que se convierta en algo desvinculado del título cuando en realidad es su culminación. Se estima deseable, por tanto, asignar la tutorización de Trabajo Fin de Máster preferentemente al profesorado que imparte docencia en el máster.

La guía del TFM establece que "todo el Claustro Docente que nutre este título están perfectamente capacitado y acreditado para dirigir y orientar la elaboración de cualquier estudiante, independientemente de su especialidad". En este sentido, y aunque en las audiencias se ha podido comprobar que habitualmente se asigna al estudiante un tutor de su misma especialidad, se recomienda que esta norma se mantenga y respete, puesto que es posible que no todo el claustro esté capacitado para dirigir un Trabajo Fin de Máster, que puede ser de especialidades tan dispares como la Educación Musical, la Lengua Inglesa o la Biología. En cuanto al Plan de Mejora del 2021-2022, se establecía el reforzamiento del seguimiento del profesorado. Parece que se ha avanzado mucho en este sentido, ya que se realiza un seguimiento de los docentes que reciben puntuaciones bajas por parte del alumnado y la evaluación por objetivos de parte del claustro. Los profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva son evaluados por objetivos ("gestión del desempeño"), estableciéndose 6 metas por año. Además, se ha puesto en marcha en el curso 2022-2023 un programa piloto de mentorización, Peer Shadowing, con los profesores que dan 250 horas y tienen 6,5 o más en todas las asignaturas. Solo un docente del máster ha participado en este programa en el curso 2022-2023, a pesar de que según la encuesta de satisfacción incluida en las evidencias son 11 docentes los que reciben una valoración inferior al 6,5. De hecho, hay un profesor que ha obtenido un 5,59 y 7 docentes con una puntuación inferior. Se recomendaría estimular la participación de este tipo de profesores, especialmente, en las acciones formativas.

Atendiendo a indicadores de experiencia investigadora, solo 20 profesores cuentan con algún sexenio de investigación reconocido, y solo 18 profesores se integran en alguno de los grupos de investigación constituidos en la Facultad de Ciencias de la Educación. El número de proyectos de investigación aprobados en convocatorias nacionales en los que participa el profesorado es reducido (10 proyectos de Investigación Fundación Santander, 2 del Plan nacional y 2 I+D). También se mencionan 3 proyectos de innovación educativa UAX Maker. La producción científica se concreta, según datos aportados para el curso 2022-2023, en 11 artículos, 1 libro y 14 capítulos de libros. Además de ser un balance bajo en relación con el tamaño de la plantilla, no se dispone de información sobre las revistas o editoriales en las que han aparecido estas publicaciones, por lo que no hay evidencias de su calidad.

En conjunto, estos datos reflejan una experiencia docente e investigadora mejorables en el profesorado que imparte el título. De acuerdo con las recomendaciones formuladas en la evaluación de Seguimiento llevada a cabo en 2020, la universidad ha emprendido acciones formativas dirigidas a su profesorado para favorecer la realización de tesis doctorales, las publicaciones de impacto, la acreditación o la solicitud de sexenios. Del mismo modo, destina recursos para la realización de estancias en otros centros y se conceden reducciones de carga docente para potenciar la investigación. Este tipo de medidas para promover la carrera docente y la investigación han sido bien valoradas en las encuestas respondidas por el Personal Docente Investigador. Se recomienda continuar con este tipo de actuaciones, procurando la participación del profesorado, y realizar su seguimiento para valorar el impacto sobre los indicadores correspondientes.

El plan de formación del profesorado desarrollado en la Universidad Alfonso X incluye, además de las acciones formativas antes comentadas, cursos centrados en los métodos de enseñanza, la innovación educativa y el uso de tecnologías. Varios profesores del máster han participado en este tipo de acciones.

La satisfacción con la labor docente por parte de los estudiantes ha bajado del curso 2021-2022 (8,4) al 2022-23 (7,9). Aunque esto pueda deberse a cambios en la dirección del máster y el profesorado, se recomienda realizar un seguimiento para evitar que la satisfacción siga disminuyendo.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a los servicios generales de la Universidad Alfonso X El Sabio y con el personal asociado a la Facultad de Ciencias de la Educación. Además, cuenta con 12 personas que

participan en actividades exclusivas relacionadas con el máster. De acuerdo con las valoraciones realizadas por los responsables de la titulación en el Informe de autoevaluación y el volumen de estudiantes que se atiende, este personal se estima suficiente y adecuado. Sin embargo, entre este personal se cuenta, por ejemplo, con la Directora/Jefa de estudios del título, cuando estas figuras no deberían figurar como personal de apoyo, ya que son docentes, no Personal de Administración y Servicios. De igual manera, se incluyen los coordinadores de áreas, de Trabajo Fin de Máster y Prácticas. El título cuenta, además, con 4 personas dentro del personal del Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional.

Entre los servicios destinados al apoyo y orientación de los estudiantes, la Universidad Alfonso X cuenta con el Gabinete de Atención al Estudiante y a la Familia, el Servicio de Orientación Universitaria, el Gabinete Psicopedagógico y el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional. La existencia de estos servicios y profesionales son idóneos para la gestión de la titulación, asegurando un soporte adecuado para el alumnado y profesorado en todos los aspectos académicos y administrativos. La información sobre estos servicios se encuentra en la web de la universidad, salvo en el caso del Gabinete de Atención al Estudiante y a la Familia. Durante la visita, los estudiantes y egresados expresan su conocimiento sobre la existencia de estos servicios, y algunos de ellos dicen haberlos utilizado. Valoran positivamente que la universidad ponga a su disposición servicios de apoyo y orientación.

La Universidad Alfonso X El Sabio cuenta también con una Oficina de Relaciones Internacionales, desde la que se fomenta y facilita la participación del alumnado en convocatorias de movilidad internacional. La Memoria Verificada no preveía acciones de movilidad y no hay constancia de convocatorias o convenios dirigidos específicamente a los estudiantes del Máster.

Las instalaciones en el campus de Villanueva de la Cañada cuentan con un número suficiente de aulas, seminarios, laboratorios y aulas de informática, que son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. Además, se dispone de biblioteca y de espacios para el estudio y trabajo colaborativo del alumnado. El campus cuenta con residencias universitarias, comedor y cafetería. Dichas instalaciones se consideran suficientes y adecuadas.

De acuerdo con la información recogida en el Informe de autoevaluación, las instalaciones no presentan barreras arquitectónicas y cumplen los criterios para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Durante la visita, se ha podido corroborar que, en términos generales, esto es así, aunque se recomienda la instalación de puertas automáticas en las entradas de algunos edificios (Edificio A, por ejemplo) para facilitar el acceso a las personas en silla de ruedas o con otro tipo de dificultades similares.

Consultados los resultados de las encuestas de satisfacción, cabe destacar que el profesorado se muestra muy satisfecho con todo lo relativo a las instalaciones: "Acondicionamiento y equipamiento de las aulas" (8,1), "Equipamiento tecnológico de las aulas" (8,2) y "Acondicionamiento y equipamiento de los laboratorios y espacios experimentales" (8,3). También el Personal de Administración y Servicios muestra satisfacción (7,7) con la adecuación de los espacios. Sin embargo, las instalaciones son uno de los aspectos peor valorados en la encuesta de satisfacción del alumnado de los cursos de los que se dispone de datos: en 2021-2022 obtuvo una puntuación de 5,6 y en 2022-2023 de 5,3.

Aunque la modalidad de impartición es presencial, la mayor parte de la actividad formativa desarrollada en el máster tiene lugar a distancia. La Universidad Alfonso X El Sabio cuenta con un campus virtual OpenUAX, a través del cual el alumnado accede a los materiales de las asignaturas que cursa, tiene la posibilidad de interaccionar con el profesor u otros alumnos, puede ser tutorizado durante su aprendizaje y puede ser objeto de seguimiento mediante herramientas de evaluación.

El campus virtual se apoya en la plataforma Moodle, la cual se considera adecuada para el desarrollo de las actividades formativas programadas. El acceso de los estudiantes al aula virtual se realiza de manera segura, a través de un usuario y clave que les son proporcionados tras su matriculación.

La Universidad Alfonso X El Sabio cuenta con personal encargado de dar formación y apoyo sobre la plataforma OpenUAX, tanto a profesorado como alumnado, proporcionando el soporte técnico necesario. La universidad ha incluido, en su plan de formación dirigido al profesorado, cursos sobre competencias digitales. Estos cursos son obligatorios para quienes se incorporan a la plantilla y no cuentan con experiencia previa en enseñanza en entornos virtuales y a distancia. En el caso de los estudiantes, los nuevos alumnos son invitados a un curso sobre el funcionamiento de la plataforma y disponen de distintos tutoriales sobre su uso.

Sobre las actividades realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual, las herramientas Turnitin y Unicheck se encuentran a disposición del profesorado para comprobar la originalidad de los trabajos. Durante la visita, el equipo docente se muestra muy satisfecho con estas herramientas e indican que su uso es habitual para evitar conductas fraudulentas.

El campus virtual es uno de los aspectos mejor valorados en la encuesta de satisfacción del alumnado de los cursos de los que se dispone de datos: 7,1 en 2021-2022 y 7,2 en 2022-2023, situándose muy por encima de la satisfacción media con el título (5,5). Los datos nos indican que entre los aspectos con los que está más satisfecho el profesorado se encuentran el "Funcionamiento y estabilidad del campus virtual" (8,8) y la "Adecuación de las herramientas del campus virtual a las necesidades docentes" (8,6). Se considera especialmente útil la herramienta implementada para la comprobación del requisito del 80% de la asistencia a la docencia síncrona online.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La Memoria Verificada preveía una serie de actividades formativas, incluyendo clases magistrales, seminarios, tutorías, foros virtuales y elaboración de proyectos, entre otras. Esta variedad de actividades ha quedado reflejada en las guías docentes del máster y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. En cuanto a los sistemas de evaluación, se han configurado a partir de actividades o tareas que son evaluadas de manera continua y de la realización de un examen final presencial. Ambos procedimientos se consideran adecuados. Las guías docentes advierten sobre la utilización de una herramienta antiplagio para el análisis automático de todos los trabajos presentados. En las audiencias que se han llevado a cabo durante la visita, los responsables del título han explicado los procedimientos para controlar que las actividades o las pruebas online son realizadas por el estudiante que las presentan. Estos procedimientos se consideran adecuados. Las calificaciones obtenidas a partir de las actividades de evaluación continua solo son consideradas si se supera el examen final de carácter presencial, lo que permite comprobar que el estudiante ha adquirido los resultados de aprendizaje previstos. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel normativamente establecido para este máster. Los indicadores de resultados obtenidos reflejan el logro de estos aprendizajes, pues el porcentaje de aprobados se aproxima en la mayor parte de las asignaturas al 100%.

Para la realización del Trabajo Fin de Máster, la guía docente proporciona pautas sobre estructura y formato del trabajo a desarrollar, así como los posibles tipos de investigación que se pueden llevar a cabo. Los Trabajo Fin de Máster presentados como evidencias se ajustan a estas pautas. Las guías docentes incluyen las rúbricas utilizadas por el tribunal para favorecer una evaluación homogénea del Trabajo Fin de Máster. Para la evaluación, la Memoria Verificada indicaba que la calificación final se obtendría como media entre la nota obtenida en la memoria y la lograda en la defensa pública ante un tribunal. Sin embargo, las rúbricas presentadas en la guía docente asignan un 70% a la memoria y un 30% al acto de defensa. Debe asegurarse la correspondencia del contenido del Trabajo Fin de Máster y el sistema de evaluación con las previsiones realizadas en la Memoria Verificada.

Los ejemplos de Trabajo Fin de Máster aportados recogen un buen nivel de exigencia respecto al nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Los tribunales de Trabajo Fin de Máster se forman por especialidades. El modelo de acta utilizada recoge que el estudiante solo recibe la calificación numérica, sin desglosar los distintos aspectos de la rúbrica; y solo hay un informe cualitativo detallado en caso de suspenso. Se recomendaría incluir en la rúbrica una justificación de la calificación, en todos los casos, no solo en los suspensos.

La defensa online del Trabajo Fin de Máster requiere, según la Memoria Verificada, la presencia de una persona que en representación de la Universidad Alfonso X El Sabio asegure presencialmente la identidad del estudiante en el lugar donde se realice la defensa y le acompañará durante la misma. Esta exigencia representa una garantía contra posibles conductas fraudulentas. Sin embargo, la guía docente solo indica que se certificará la autenticidad de la identidad del estudiante, sin precisar el modo en que se llevará a cabo. Los responsables y profesorado del máster indican durante la visita que la identificación del estudiante se realiza mediante la visualización del DNI. Se debe asegurar la identidad del estudiante en la defensa online del Trabajo Fin de Máster, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Memoria Verificada.

Por otro lado, las prácticas externas se desarrollan en centros con los que la universidad mantiene convenios. La asignación de tutores de centros con experiencia en la enseñanza de asignaturas del correspondiente ámbito disciplinar resulta clave para favorecer la adquisición de las competencias asociadas a la especialidad cursada por el estudiante. En general, el nivel de adquisición de los aprendizajes previstos en las prácticas externas es adecuado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta asignatura. Las memorias de prácticas revisadas muestran un nivel aceptable. La evaluación del tutor supone un 60% de la calificación y el 40% restante corresponde a la memoria. Existe una rúbrica de evaluación de la memoria de prácticas y una ficha de evaluación para el tutor profesional. Los tutores de prácticas y/o empleadores se muestran muy satisfechos con la gestión de las prácticas por parte de la universidad durante la visita.

Las tasas de rendimiento y eficiencia se mantienen en niveles elevados, superándose los umbrales previstos en la Memoria Verificada. En el caso de la tasa de abandono, se observa una progresiva disminución de su valor hasta llegar en el curso 2022-2023 al 1,71% (los años previos se situó en el 1,81% y 3,38%). Todos los valores están por debajo del 4% previsto en la Memoria Verificada. A esta evolución positiva habrían contribuido actuaciones desarrolladas en el ámbito de la tutorización del estudiante y la atención por parte del profesorado. La tasa de graduación, por el contrario, ha descrito en los últimos tres años una

trayectoria descendente, hasta situarse en 92,5% en el curso 2022-2023, por debajo del objetivo del 98% previsto en la Memoria de Verificación. Aunque el descenso no es significativo y no se considera un problema importante, se recomienda analizar las causas de este descenso, adoptando medidas que contribuyan a evitar la continuidad en la tendencia negativa observada. Además, debe revisarse la información publicada en la página web del título sobre los datos de la tasa de graduación de los últimos años, puesto que éstos no coinciden con los aportados en las evidencias.

Se ha medido también la satisfacción de los grupos de interés con la titulación, presentándose resultados para los cursos 2021-2022 y 2022-2023. La satisfacción con la titulación no es elevada, con puntuaciones medias de 5,3 y 5,7 respectivamente en ambas ediciones de la encuesta. La satisfacción con la planificación y organización es baja (4,4 y 5), así como con el sistema de evaluación (4,5 y 5,2). En cambio, los datos demuestran un nivel muy alto de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, (7,7 en el curso 2021-2022 y 7,5 en el 2022-2023) y las de los egresados (7,6 en el curso 2021-2022), incluyendo el lugar de prácticas (9,1), el tutor (9,1) y la labor realizada (8,9). No se han presentado resultados sobre la satisfacción con la gestión realizada desde la universidad o con la labor del tutor académico, aspectos que deben ser incluidos en las encuestas al alumnado sobre las prácticas externas. También es alta la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, aunque con un ligero descenso entre el curso 2021-2022 (8,4) y el curso 2022-2023 (7,9). Los aspectos mejor valorados son la disponibilidad para resolver dudas (8,4) y la información proporcionada sobre la asignatura (8,2). En relación con las relativamente bajas valoraciones de la titulación, o con el descenso observado en la satisfacción con el profesorado, los responsables del título han analizado posibles causas, aunque no se han concretado actuaciones conducentes a mejorar estos resultados.

Las encuestas realizadas al Personal Docente Investigador reflejan una alta satisfacción con la titulación y también con la organización y gestión de la Universidad Alfonso X El Sabio en aspectos tales como el campus virtual, las infraestructuras y equipamiento, o la implantación de innovaciones docentes. Destaca el incremento que se ha producido en el ítem "Medidas y políticas de la Universidad para promover la investigación", que ha pasado del 4,9 en el curso 2021-2022 al 7,5 en el 2022-2023. Los niveles de satisfacción de egresados y Personal de Administración y Servicios son adecuados.

Aunque la universidad cuenta con servicios generales destinados a favorecer la empleabilidad de sus egresados, no constan en este sentido actuaciones institucionales específicamente dirigidas al alumnado del máster. Se ha llevado a cabo en 2022 una encuesta a egresados, transcurridos 18 meses desde la finalización de sus estudios. Según los resultados obtenidos, la tasa de empleo de quienes cursaron el título pasó del 79,7% antes de matricularse al 91,1% en el momento de la realización de la encuesta, y quienes trabajan en el sector educativo representan el 68,5%. En el curso 2019-2020, último del que se ofrecen datos, desciende la valoración respecto a la utilidad de la formación recibida en la obtención de trabajo (5,8, respecto al 8 del curso 2017-2018). Se considera que estos datos son erróneos o pueden referirse a un conjunto de titulaciones, puesto que el máster se puso en marcha en el curso 2018-2019. Se recomienda dar continuidad a las encuestas a egresados para obtener indicadores de inserción laboral y potenciar las actuaciones dirigidas a la orientación para el empleo.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda ajustar la modalidad de impartición de manera estricta a lo establecido en la Memoria Verificada.
- 2.- Se recomienda planificar el desarrollo de las prácticas externas a lo establecido en la Memoria Verificada, donde ésta es una asignatura anual y no limitar su ejecución al 2º cuatrimestre.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda revisar y completar la información pública ofertada en la web del título en cuanto al acceso al título para alumnos que desean doble especialidad y la ponderación de criterios cuando la demanda supere la oferta, así como completar la información sobre los planes de mejora y composición de comisiones.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a empleadores y/o tutores de prácticas.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda continuar desarrollando acciones de mejora encaminadas a aumentar la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte el título.
- 2.- Se recomienda tomar medidas frente al profesorado peor evaluado.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se debe mejorar la estructura de la plantilla docente, reduciendo el alto porcentaje actual de profesores asociados e incrementando de forma notoria el porcentaje de profesorado permanente, para asegurar la estabilidad y continuidad en la

impartición del título.

2.- Se debe asegurar la especialización académica del profesorado en las asignaturas que imparte y en la tutorización del Trabajo Fin de Máster.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende las modificaciones y recomendaciones del presente Informe. En todo caso, la estructura del personal académico será objeto de especial seguimiento dentro de un año de acuerdo al procedimiento de la Fundación.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---